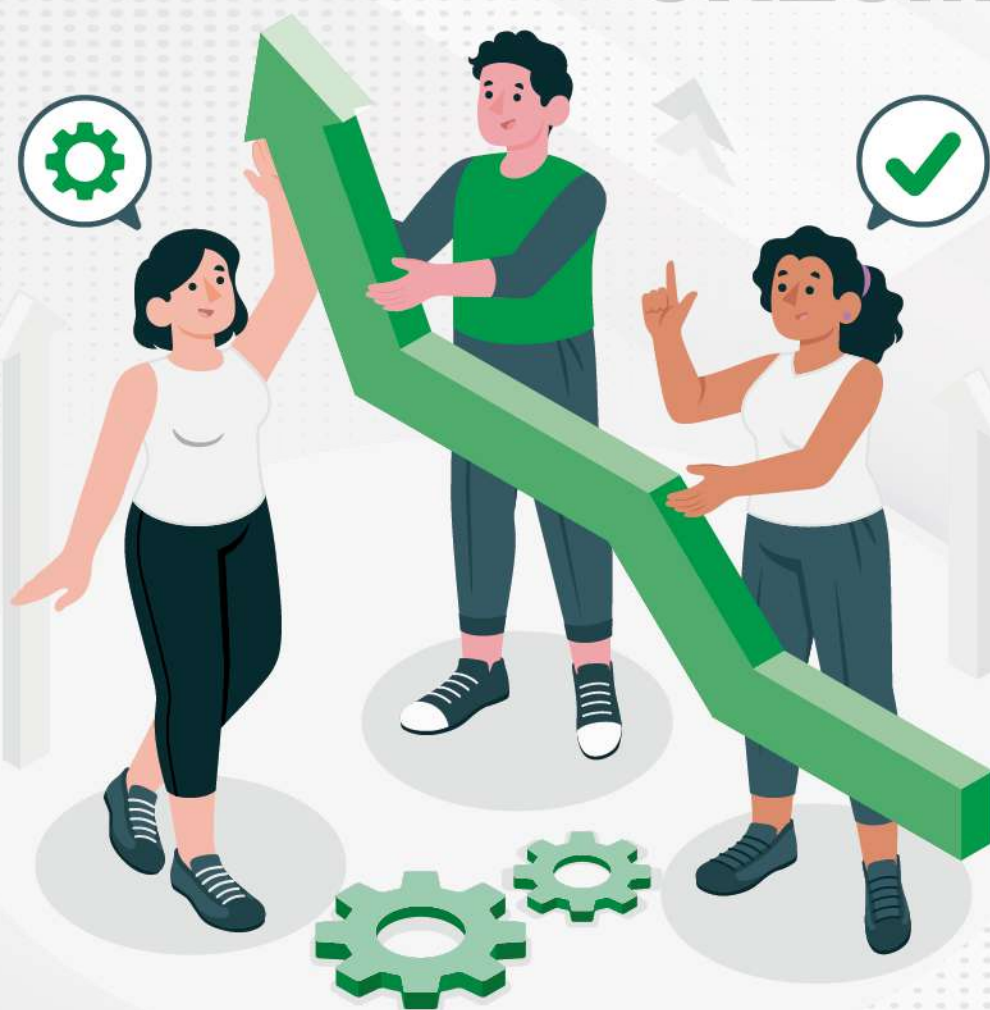


# PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2023

## PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

DESARROLLO CAPACIDAD TRABAJO  
CRECIMIENTO  
PERSONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unión, la paz y el desarrollo”

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2023**

PLAN	ESPECÍFICO	NÚMERO	Versión N° 1.0
FORMULADO POR	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - RECURSOS HUMANOS	FECHA	01/03/2023

**ÍNDICE**

- I. PRESENTACIÓN..... 2
- II. MARCO LEGAL ..... 4
- III. OBJETIVOS..... 4
- IV. FINALIDAD ..... 4
- V. ALCANCE ..... 5
- VI. VIGENCIA DEL PLAN..... 5
- VII. MARCO CONCEPTUAL ..... 5
- VIII. RESPONSABILIDADES ..... 6
- IX. EVALUACIÓN DE RESULTADOS, MONITOREO DE ACTIVIDADES Y HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN ..... 6
- X. PRESUPUESTO ..... 7
- XI. PROGRAMACIÓN..... 7
- XII. ANEXO ..... 8

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unión, la paz y el desarrollo”

<b>PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2023</b>			
PLAN	ESPECÍFICO	NÚMERO	Versión N° 1.0
FORMULADO POR	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - RECURSOS HUMANOS	FECHA	01/03/2023

## **PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2023**

### **I. PRESENTACIÓN**

El Programa de Compensaciones para la Competitividad- AGROIDEAS, es una unidad ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que tiene como objetivo fomentar la asociatividad y la gestión de nuevas tecnologías, entre los medianos y pequeños productores a través del financiamiento no reembolsable sus negocios.

Creada en el año 2008, mediante Decreto Legislativo N°1077, a través del Decreto Supremo N°014-2009-AG, se aprueba su reglamento iniciando sus funciones en el 2010, la misma que fue derogada mediante el Decreto Supremo N°005-2020 publicado en el Diario el Peruano el 11 de mayo del 2020.

AGROIDEAS, goza de presencia a nivel nacional, contando con veinticinco (25) Unidades Regionales y cuatro (04) Sede Regionales, donde diariamente los especialistas brindan apoyo técnico a los productores a fin de brindar las herramientas necesarias en la mejoría de su productividad.

Con la finalidad de brindar un mejor servicio a los productores agrícolas del país, y lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, AGROIDEAS para el año 2023, considera pertinente e indispensable continuar con el plan que contempla la capacitación a sus servidores a fin de mejorar el desempeño desarrollando competencias y conocimientos que permitan el cierre de brechas y de esta manera mejorar fortaleciendo la eficiencia y eficacia en la administración pública, el cual tendrá un alcance a todos los servidores bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS- Decreto Legislativo N°1057, de Lima y provincias.

En ese sentido AGROIDEAS, en coordinación con el Comité de Planificación de la Capacitación, oficializado mediante Resolución Jefatural N°96-2020-MINAGRI-PCC, y las unidades orgánicas del programa, han identificado las necesidades de capacitación, teniendo como resultado la Matriz de Necesidades de Capacitación del el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).

Dicha Matriz ha sido elaborada bajo el Sistema de Gestión de la Capacitación - SISCA, para llevar a cabo las acciones de capacitación, en concordancia con la normativa vigente Directiva Normas para la gestión de capacitación en las entidades públicas, aprobada mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N°141-2016-PE.

Para el presente ejercicio, el Plan de Desarrollo de las Personas de AGROIDEAS, cuenta con una matriz con nueve (09) capacitaciones (Taller/cursos/diplomados) las cuales se encuentran orientadas a mejorar el desempeño de los servidores/as civiles y alineados a los objetivos estratégicos institucionales.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unión, la paz y el desarrollo”

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2023**

PLAN	ESPECÍFICO	NÚMERO	Versión N° 1.0
FORMULADO POR	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - RECURSOS HUMANOS	FECHA	01/03/2023

Los requerimientos de capacitación han sido trabajados con representantes de cada una de las unidades orgánicas de AGROIDEAS, quienes identificando sus competencias han elaborado dichos requerimientos con la finalidad de cerrar las brechas identificadas a fin de lograr los objetivos institucionales, brindando un servicio de calidad a los usuarios del programa.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unión, la paz y el desarrollo”

## PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2023

PLAN	ESPECÍFICO	NÚMERO	Versión N° 1.0
FORMULADO POR	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - RECURSOS HUMANOS	FECHA	01/03/2023

### II. MARCO LEGAL

- 2.1 Decreto Legislativo N° 1077, que crea el Programa de Compensaciones para la Competitividad y sus modificatorias.
- 2.2 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- 2.3 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.4 Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 2.5 Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS)
- 2.6 Decreto Legislativo N° 1023, se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil órgano rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- 2.7 Directiva N°002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”
- 2.8 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE. aprueba la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”
- 2.9 Resolución Jefatural N°96-2020-MINAGRI-PCC, donde se conforma el Comité de Planificación de la Capacitación

### III. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivo General

Fortalecer las habilidades y conocimientos de los servidores a fin de contribuir al cierre de brechas y cumplimiento de los objetivos institucionales en el Programa de Compensaciones para la Competitividad, contribuyendo a la mejora en la calidad de servicio en la administración pública.

#### 3.2 Objetivos Específicos

- a) Incrementar los conocimientos de los/las servidores/as civiles.
- b) Mejorar el cumplimiento de sus funciones y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales
- c) Desarrollar habilidades en los/las servidores civiles, generando el cierre de brechas y mejorar el servicio brindado al ciudadano.

### IV. FINALIDAD

El Plan de Desarrollo de las Personas 2023 de AGROIDEAS tiene por finalidad potenciar las capacidades de los/las servidores/as civiles; y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de AGROIDEAS.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unión, la paz y el desarrollo”

### PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2023

PLAN	ESPECÍFICO	NÚMERO	Versión N° 1.0
FORMULADO POR	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - RECURSOS HUMANOS	FECHA	01/03/2023

#### V. ALCANCE

El alcance del Plan de Desarrollo de las Personas para el presente ejercicio, es para todo servidor/ra civil, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS- Decreto Legislativo N°1057, de Lima y provincias.

#### VI. VIGENCIA DEL PLAN

El Plan de Desarrollo de las Personas 2023 de AGROIDEAS, se ejecutará durante el ejercicio “2023”.

#### VII. MARCO CONCEPTUAL

Con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”, cuya finalidad es establecer las pautas que las entidades públicas deben seguir para gestionar el proceso de capacitación de los/las servidores/as civiles de la entidad.

Bajo este contexto, se puede establecer que, en el marco del sistema de administración de gestión de recursos humanos, las entidades públicas, a través de las oficinas de recursos humanos, o quien haga a sus veces tienen que implementar, entre otros, el Subsistema de Gestión de Desarrollo y la Capacitación.

En base a ello, se ha elaborado de las Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas, la misma que ha sido trabajada conjuntamente, con las unidades orgánicas del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS.

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo de las Personas del Programa de Compensaciones para la Competitividad- AGROIDEAS, se dará inicio a la etapa de la ejecución, que comprenderá una selección de proveedores, la cual se realizará conjuntamente con el área de logística, a fin de que se brinden los servicios con la mejor calidad; así como la implementación del seguimiento y monitoreo de la capacitación.

En tal sentido, se realizarán las siguientes actividades para asegurar el correcto cumplimiento de las capacitaciones, búsqueda de alternativas de capacitación solicitud, revisión y validación de propuestas, conjuntamente con los órganos solicitantes, programación y seguimiento de la capacitación, seguimiento de la





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unión, la paz y el desarrollo”

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2023			
PLAN	ESPECÍFICO	NÚMERO	Versión N° 1.0
FORMULADO POR	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - RECURSOS HUMANOS	FECHA	01/03/2023

presentación de entregables y/o documentos: compromisos, listas de asistencia, certificados, etc.

Para la evaluación de las capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2023, del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS, se realizará en dos niveles:

**Reacción:** mediante encuestas de satisfacción las cuales serán aplicadas en el aplicativo SISCA- SERVIR, para ello todos los servidores/as contarán con su usuario y contraseña.

**Aprendizaje:** mediante las evaluaciones que se desarrollen en la capacitación para medir los conocimientos adquiridos durante esta, la cual será aplicada por los docentes o facilitadores de la capacitación.

## VIII. RESPONSABILIDADES

Los responsables de la implementación, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo de las Personas 2023 de AGROIDEAS, son:

**Del Comité de Planificación de la Capacitación:** Responsable de asegurar que la planificación de la capacitación corresponda a los objetivos institucionales de la Entidad.

**De la Unidad de Administración - Recursos Humanos:** Conduce la planificación, ejecución y evaluación de las capacitaciones.

**De los/las servidoras/s civiles beneficiarios de la capacitación:** Los servidores/as civiles que son considerados beneficiarios de capacitación están obligados a participar de las capacitaciones, salvo casos fortuitos, asumiendo compromisos y penalidades correspondientes, indicadas en la Directiva

## IX. EVALUACIÓN DE RESULTADOS, MONITOREO DE ACTIVIDADES Y HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN

La medición y evaluación son tan importantes como el Plan mismo, nos permite obtener información y analizar el éxito, eficiencia, eficacia y la identificación de oportunidades de mejora de las actividades del Plan de Desarrollo de las Personas 2023 de AGROIDEAS.

Por ello, se realizará un seguimiento permanente y se realizará un informe al finalizar el año considerando para ello el siguiente indicador:

**PERÚ**Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unión, la paz y el desarrollo”**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2023**

PLAN	ESPECÍFICO	NÚMERO	Versión N° 1.0
FORMULADO POR	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - RECURSOS HUMANOS	FECHA	01/03/2023

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas 2023</b>
<b>FINALIDAD DEL INDICADOR</b>	Medir el porcentaje del cumplimiento de las capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2023 de AGROIDEAS
<b>FÓRMULA</b>	(Número de capacitaciones ejecutadas / Número de capacitaciones programadas) *100
<b>FRECUENCIA</b>	Anual
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	%
<b>VARIABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE</b>
Número de capacitaciones ejecutadas	Cantidad de capacitaciones ejecutadas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2023 de AGROIDEAS.
Número de capacitaciones programadas	Cantidad de capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2023 de AGROIDEAS.

**X. PRESUPUESTO**

Se ha determinado que, para la ejecución del Plan en mención, se requiere de S/.200,000.00 con 00/100 nuevos soles, al respecto se cuenta con la aprobación de la disponibilidad presupuestal.

**XI. PROGRAMACIÓN**

Las acciones de capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas 2023 de AGROIDEAS, se encuentran programadas a partir del II Trimestre del año descritas conforme a la Matriz de PDP

N°	Nombre de la acción de capacitación	Nivel de evaluación	Modalidad	Oportunidad	# Participantes	Áreas de beneficiarios	Costo total en S/
1	AGRONEGOCIOS CON ESPECIALIZACION EN INTELIGENCIA COMERCIAL Y ANALISIS DE MERCADOS INTERNACIONALES	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	8	DE/UPFP	29200
2	EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	11	UM/UN/UPFP	21450
3	DIPLOMA DE ESPECIALIZACION EN MONITOREO Y EVALUACION EN GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	45	DE/UM/UPPS	119600
4	PROGRAMA EXCEL PROFESIONAL	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	9	DE	9000
5	ACTUALIZACION EN EL SISTEMA SIAF-SP	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	1	UA	1800
6	GESTION DEL NUEVO PRESUPUESTO PUBLICO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	1	UPPS	4500
7	MODERNIZACION Y DESENTRALIZACION DEL ESTADO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	1	UPPS	4500
8	ETICA DE LA FUNCION PUBLICA	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	3	DE/UA	9950
9	IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN PÚBLICA	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	105	DE/UA/UM/UN/UPFP/UPPS	0
<b>TOTAL</b>							<b>200000.00</b>





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unión, la paz y el desarrollo”

### PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2023

PLAN	ESPECÍFICO	NÚMERO	Versión N° 1.0
FORMULADO POR	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - RECURSOS HUMANOS	FECHA	01/03/2023

## XII. ANEXO

- Plan de Desarrollo de las Personas 2023, elaborado bajo el aplicativo SISCA-SERVIR.

# Proyecto PDP

## PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD - PCC

### I. Presentación

El Programa de Compensaciones para la Competitividad- AGROIDEAS, es una unidad ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que tiene como objetivo fomentar la asociatividad y la gestión de nuevas tecnologías, entre los medianos y pequeños productores a través del financiamiento no reembolsable sus negocios.

Creada en el año 2008, mediante Decreto Legislativo N°1077, a través del Decreto Supremo N°014-2009-AG, se aprueba su reglamento iniciando sus funciones en el 2010, la misma que fue derogada mediante el Decreto Supremo N°005-2020 publicado en el Diario el Peruano el 11 de mayo del 2020.

AGROIDEAS, goza de presencia a nivel nacional, contando con veinticinco (25) Unidades Regionales y cuatro (04) Sede Regionales, donde diariamente los especialistas brindan apoyo técnico a los productores a fin de brindar las herramientas necesarias en la mejoría de su productividad.

Con la finalidad de brindar un mejor servicio a los productores agrícolas del país, y lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, AGROIDEAS para el año 2023, considera pertinente e indispensable continuar con el plan que contempla la capacitación a sus servidores a fin de mejorar el desempeño desarrollando competencias y conocimientos que permitan el cierre de brechas y de esta manera mejorar fortaleciendo la eficiencia y eficacia en la administración pública, el cual tendrá un alcance a todos los servidores bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS- Decreto Legislativo N°1057, de Lima y provincias.

En ese sentido AGROIDEAS, en coordinación con el Comité de Planificación de la Capacitación, oficializado mediante Resolución Jefatural N°96-2020-MINAGRI-PCC, y las unidades orgánicas del programa, han identificado las necesidades de capacitación, teniendo como resultado la Matriz de Necesidades de Capacitación del el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).

Dicha Matriz ha sido elaborada bajo el Sistema de Gestión de la Capacitación - SISCA, para llevar a cabo las acciones de capacitación, en concordancia con la normativa vigente Directiva Normas para la gestión de capacitación en las entidades públicas, aprobada mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N°141-2016-PE.

Para el presente ejercicio, el Plan de Desarrollo de las Personas de AGROIDEAS, cuenta con una matriz con nueve (09) capacitaciones (Taller/cursos/diplomados) las cuales se encuentran orientadas a mejorar el desempeño de los servidores/as civiles y alineados a los objetivos estratégicos institucionales.

Los requerimientos de capacitación han sido trabajados con representantes de cada una de las unidades orgánicas de AGROIDEAS, quienes identificando sus competencias han elaborado dichos requerimientos con la finalidad de cerrar las brechas identificadas a fin de lograr los objetivos institucionales, brindando un servicio de calidad a los usuarios del programa.

### II. Objetivos estratégicos institucionales:

Descripción
OEI.01 MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, COMERCIALES Y EMPRESARIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.
OEI.06 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

### III. Misión y Visión:

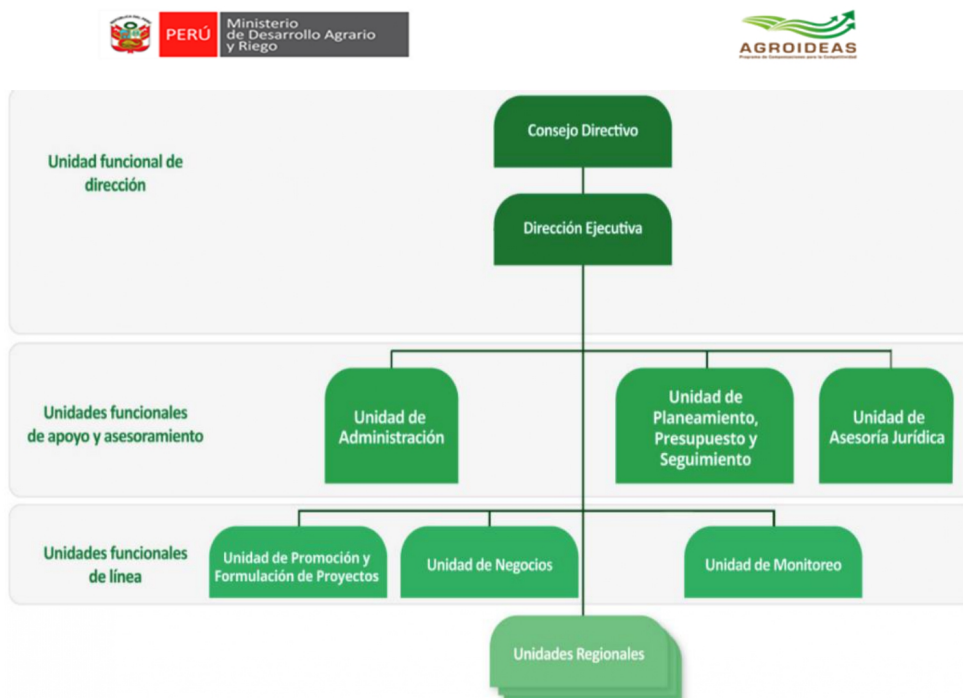
## Misión

Conducir, fomentar y promover el desarrollo competitivo, sostenible y descentralizado del sector agrario, articulando al mercado nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico, seguridad alimentaria, y reducción de la pobreza rural del país; aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y asegurando la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad.

## Visión

Al 2027, Perú tiene agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios.

## IV. Estructura orgánica:



## V. Servidores civiles que conforman la entidad:

Régimen laboral	Número de servidores
D.L.1057 (CAS)	109

## VI. Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación:

N°	Nombre de la acción de capacitación	Nivel de evaluación	Modalidad	Oportunidad	# Participantes	Áreas de beneficiarios	Costo total en S/.
1	AGRONEGOCIOS CON ESPECIALIZACION EN INTELIGENCIA COMERCIAL Y ANALISIS DE MERCADOS	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	8	DE/UPFP	29200
2	EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	11	UM/UN/UPFP	21450
3	DIPLOMA DE ESPECIALIZACION EN MONITOREO Y EVALUACION EN GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	45	DE/UM/UPPS	119600

4	PROGRAMA EXCEL PROFESIONAL	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	9	DE	9000
5	ACTUALIZACION EN EL SISTEMA SIAF-SP	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	1	UA	1800
6	GESTION DEL NUEVO PRESUPUESTO PUBLICO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	1	UPPS	4500
7	MODERNIZACION Y DESENTRALIZACION DEL ESTADO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	1	UPPS	4500
8	ETICA DE LA FUNCION PUBLICA	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	3	DE/UA	9950
9	IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN PUBLICA	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	105	DE/UA/UM/UN/UPFP/UPPS	0
<b>TOTAL</b>							<b>200000.00</b>

## VII. Matriz PDP:

N°	Nombre de la acción de capacitación	Nivel de evaluación	Modalidad	Oportunidad	# Participantes	Áreas de beneficiarios	Costo total en S/
1	AGRONEGOCIOS CON ESPECIALIZACION EN INTELIGENCIA COMERCIAL Y ANALISIS DE MERCADOS INTERNACIONALES	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	8	DE/UPFP	29200
2	EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	11	UM/UN/UPFP	21450
3	DIPLOMA DE ESPECIALIZACION EN MONITOREO Y EVALUACION EN GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	45	DE/UM/UPPS	119600
4	PROGRAMA EXCEL PROFESIONAL	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	9	DE	9000
5	ACTUALIZACION EN EL SISTEMA SIAF-SP	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	II	1	UA	1800
6	GESTION DEL NUEVO PRESUPUESTO PUBLICO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	1	UPPS	4500
7	MODERNIZACION Y DESENTRALIZACION DEL ESTADO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	1	UPPS	4500
8	ETICA DE LA FUNCION PUBLICA	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	3	DE/UA	9950
9	IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN PUBLICA	REACCIÓN Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III	105	DE/UA/UM/UN/UPFP/UPPS	0
<b>TOTAL</b>							<b>200000.00</b>

**PROGRAMA DE COMPENSACIONES  
PARA LA COMPETITIVIDAD**  
Área de Recursos Humanos  
D.: Ca. Coronel Odrizola 171 - San Isidro - Lima  
T.: (511) 416-9880  
[www.gob.pe/agroldeas](http://www.gob.pe/agroldeas)

